



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--------------------------------------------	-------

Nº CERTIFICADO
249
FECHA DE APROBACION
12/09/2011
ROL SII
50-23
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° E-2266 de fecha 03/09/2010
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
E) El Giro de Ingreso Municipal N° 4163454 de fecha 12/09/2011 de Pago de Derechos Municipales por un valor de \$ 378.012

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

HABITACIONAL

ubicada en **TUCAPEL** N° **68-C**
Lote I manzana localidad o loteo **CENTRO** sector **URBANO**
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

3.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER BIANCHI ASTABURUAGA	5.295.079-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
TOMAS PABLO VERA AGUILAR	14.417.392-9

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos.

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	C3	88,58	12.641.783
PISO 2	HABITACIONAL	C3	88,00	12.559.008
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			176,58	25.200.791
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			176,58	D.F.L. N° 2
				NO

NOTA:

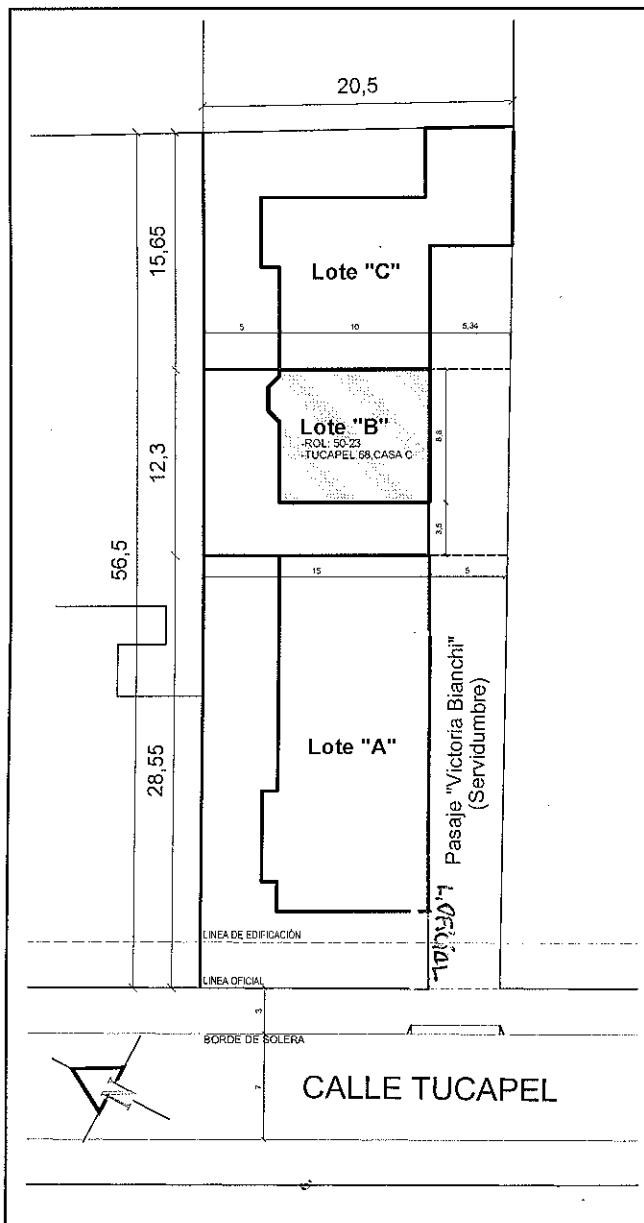
1 Este Certificado se otorga bajo el Art. 5.1.4 numeral 2-B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones referente a la regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio de 1959.-

2 Reemplaza Permiso anterior N° 13 de fecha 03.02.1959.-

JUAN ANDRES L. GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / VGS. / evb

MA



EMPLAZAMIENTO
ESCALA 1:500 / TUCAPEL 68-C

E-249 / 12092011

ROL: 50-23